



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
Órgano Encargado de las Contrataciones

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO INTER N° 47-2023-UNI PRIMERA
CONVOCATORIA**

APARATO DE CORTE DIRECTO RESIDUAL

En la ciudad de Lima el día 06 de noviembre de 2023, siendo las 15:00 horas, la suscrita a cargo del Procedimiento INTER N° 47-2023-UNI-1, en representación del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Universidad Nacional de Ingeniería, continua con el Otorgamiento de la Buena Pro de la INTER N° 47-2023-UNI-1.

En concordancia a lo establecido en el Artículo 68.3° Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Supremo N° 234-2022-EF, se procedió a solicitar la Reducción de la Oferta económica al Postor: **PRODUCCIÓN DE EQUIPOS TECNICOS E INDUSTRIALES SA**; mediante la **CARTA N° 001-2023-INTER 47-2023-UNI-1**, con fecha 23 de octubre de 2023.

En relación a lo antes expuesto; el Postor **PRODUCCIÓN DE EQUIPOS TECNICOS E INDUSTRIALES SA**; vía correo electrónico de fecha 25.10.2023, emite respuesta a nuestra solicitud, en la cual; manifiesta que "*...analicen la circunstancia porque ajustamos al máximo los presupuestos para conseguir un escaparate como la universidad, pero no podemos controlar las fluctuaciones de costes indirectos ...*".

Dado a que, el Postor NO REDUJO el precio de su oferta, este monto excede al Valor Estimado por ello la suscrita cumpliendo con el Art. 68.4, tuvo que solicitar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Oficio N°3787-2023-UA de fecha 25.10.2023, la Ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario N°10878-2023. Con Oficio No. 1139-I-OPP-J-2023 de fecha 30.10.2023 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga el Visto Bueno para la ampliación de la certificación Presupuestal para el Procedimiento INTER N° 47-2023-UNI-1 por el monto de S/. 10,637.50 (**€ 2,500.00 EUROS**).

Acto seguido; y, en concordancia a lo establecido en el Artículo 68.4°, con OFICIO N° 3836-2023-UA de fecha 22.08.2023, se solicita al Titular de la Entidad su Aprobación para otorgar la Buena Pro de la AS-33-2023-UNI-2. Con Proveído N° 7844/ALCHN-Rect.23 de fecha 31.10.23, el Titular de la Entidad **AUTORIZA** lo solicitado, indicando "*... UA, autorizado proseguir*".

En ese sentido; la suscrita de acuerdo a la evaluación antes mencionada, se procedió a otorgar la Buena Pro al postor **PRODUCCIÓN DE EQUIPOS TECNICOS E INDUSTRIALES SA**, por el importe de **€ 22,995.18 EUROS**, precio CIF.

Siendo las 15:30 horas finaliza el presente acto, firmando:

Ing. María Victoria Silva Matta
Conductora del procedimiento Inter Nro. 47-2023-UNI-1
Órgano Encargado de las Contrataciones



ACTA DE OBSERVACIÓN - INTER N° 47-2023-UNI PRIMERA
CONVOCATORIA

APARATO DE CORTE DIRECTO RESIDUAL

En la ciudad de Lima el día 23 de octubre de 2023, siendo las 14:30 horas, la suscrita a cargo del Procedimiento INTER N° 47-2023-UNI-1, en representación del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Universidad Nacional de Ingeniería, procede a evaluar la oferta presentada por:

PRODUCCIÓN DE EQUIPOS TECNICOS E INDUSTRIALES SA, proveedor extranjero procedente de España, cuyo precio ofertado es de:

ÍTEM: **APARATO DE CORTE DIRECTO RESIDUAL** por el monto de **€ 22,995.18 EUROS**, precio CIF. Importe que supera el Valor Estimado del citado procedimiento que es de **€ 20,495.18 EUROS**.

Seguidamente, se procedió a evaluar la oferta presentada, teniendo como resultado, lo que sigue:

PRODUCCIÓN DE EQUIPOS TECNICOS E INDUSTRIALES SA, cumple con las Especificaciones Técnicas solicitados en las Bases y en presentar:

- a) Declaración Jurada de datos del postor (**ANEXO Nro. 1**)
- b) Cotización (precio, plazo de entrega y datos para la transferencia bancaria)

En tal sentido **SE ADMITE** la oferta de **PRODUCCIÓN DE EQUIPOS TECNICOS E INDUSTRIALES SA**.

Cumpliendo con lo establecido en el Artículo 28° de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 68.3 del artículo 68° de su Reglamento modificado mediante Decreto Supremo N° 234-2022-EF, se procederá a solicitar la reducción de su oferta económica al Postor **PRODUCCIÓN DE EQUIPOS TECNICOS E INDUSTRIALES SA**, otorgándole el plazo de Un (01) día hábil.

En consecuencia, la suscrita acuerda postergar el otorgamiento de la Buena Pro, a afectos de realizar las gestiones que cita el artículo en comentario.

Siendo las 15:00 horas finaliza el presente acto, firmando:

Ing. María Victoria Silva Matta
Conductora del procedimiento Inter Nro. 47-2023-UNI-1
Órgano Encargado de las Contrataciones